

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045

Fecha: 29/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2017 00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SAN MATEO	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día miércoles siete (7) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 12:00 m Los apoderados de las partes deberán ingresar 10 minutos antes al siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/9818117 , en el cual se llevara a cabo la audiencia. Igualmente, deberán observar las obligaciones impuestas en el Decreto Legislativo 806 de 2020...	28/06/2021	
1100133 34 006 2018 00236	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUG GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR S A S	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día miércoles siete (7) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 12:30 m Los apoderados de las partes deberán ingresar 10 minutos antes al siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/9818251 , en el cual se llevara a cabo la audiencia. Igualmente, deberán observar las obligaciones impuestas en el Decreto Legislativo 806 de 2020...	28/06/2021	
1100133 34 006 2019 00145	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUVILLAGE SA	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO PRIMERO: DECLÁRASE no probada la excepción de inepta demanda propuesta por la parte demandada Bogotá D.C. – Secretaría Distrital del Hábitat, de conformidad con las razones antes expuestas. SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, ingrésese el expediente al Despacho en forma inmediata para fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE..	28/06/2021	
1100133 34 006 2019 00171	NULIDAD SIMPLE	GABRIEL MENDIETA RAMOS	INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda para que sea corregida en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia; so pena de rechazo, de conformidad con lo expuesto.	28/06/2021	
1100133 34 006 2019 00248	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020), conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente decisión. SEGUNDO: Por Secretaría y una vez vencido el término otorgado en la referida providencia, ingrese el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda..	28/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ANGELICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO

